

Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo Unidas Podemos

**AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE**

Alfonso Moratalla Moreno, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos en el Ayuntamiento de Albacete, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

**MOCIÓN PARA FRENAR Y LIMITAR LA PROLIFERACIÓN DE LAS CASAS DE APUESTAS Y
ADOPTAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE EL JUEGO Y LA LUDOPATÍA**

El juego patológico es un trastorno adictivo de tipo comportamental, incluido en las clasificaciones médicas y psicológicas reconocidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Dicho trastorno consiste en la pérdida del control del comportamiento en relación con el juego y provoca en quienes lo sufren consecuencias negativas de tipo académico, laboral, económico, social e incluso legal.

Es un hecho constatado que este trastorno está afectando de manera notable a un segmento de la población joven que, ante la falta de expectativas laborales y de un futuro estable, ven en el juego una vía para obtener dinero rápido al tiempo que les proporciona dosis rápidas de adrenalina y por lo tanto de satisfacción. Así nos lo reconocían también asociaciones sociosanitarias con implantación en Albacete, como es AFAEPS, que nos advertían de que están empezando a demandar sus servicios jóvenes afectados por diversos trastornos adictivos.

Aunque la alarma social se ha disparado ante el aumento significativo del número de locales de juego y apuestas que se han abierto en los últimos años en todos los barrios de Albacete, eso no es más que la punta del iceberg, ya que fruto del boom que ha experimentado este sector han surgido múltiples negocios presenciales y on-line vinculados al juego. Este incremento y diversificación de actividades se ha visto reflejado en un progresivo y agresivo aumento de la publicidad en todos los soportes disponibles, entre los que se incluyen los medios de comunicación tradicionales y digitales, las redes sociales, los elementos en la vía pública, los patrocinios...

De hecho, es especialmente preocupante la tendencia al alza de las casas de apuestas que aprovechan los eventos deportivos para promocionar su actividad, invirtiendo grandes cantidades de dinero y haciendo uso especialmente de las retransmisiones deportivas para favorecer el consumo inmediato de apuestas. Recurren incluso a estrellas mediáticas del fútbol para animar a los usuarios y usuarias a que realicen sus apuestas, creando un sistema de juego absolutamente adictivo e impulsivo.

Según el último Informe Trimestral del Mercado del Juego Online, de mayo de 2019, en España hay 923.973 usuarios activos en las casas de apuestas, lo que representa un incremento del 39% con respecto a 2017 (apuestas deportivas, póker, casino y bingos virtuales).



**Moción casas de apuestas - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE - Cod.1386662 -
21/11/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://albacete.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCAQAL-NLW36HXW

Pág. 1 de 3

Hash SHA256:
jgbl8gF53MIYswZJkS
dJYbx7OzDpXA8BxFl
RgzaDKU=



Hasta septiembre de 2017, las empresas del sector gastaron más de 140 millones de euros en promocionarse. En España hay más de medio centenar de empresas con licencia en el negocio online y presencial. Y en la provincia de Albacete, según datos de 2018, existen 53 casas de apuestas, la mayoría en Albacete capital.

Ante la dimensión que ha alcanzado el problema y las evidencias del impacto negativo que tiene el juego en la salud de la población y en especial en la salud mental, a Unidas Podemos nos gustaría que Albacete fuera un referente en la prevención del juego patológico. Por tanto esta moción persigue que el Ayuntamiento de Albacete adopte todas las medidas a su alcance para combatir las adicciones al juego, a las redes sociales y a las pantallas.

Entendemos que dentro del ámbito competencial el Ayuntamiento las acciones son limitadas, por eso creemos que como administración más cercana debe también tomar la iniciativa para exigir y demandar a otras administraciones superiores que modifiquen la normativa vigente para frenar un fenómeno de consecuencias nefastas y en algunos casos difícilmente reversibles.

Antes de que la adicción al juego, que además suele ir ligada a otras adicciones, se convierta en una lacra de difícil solución, en Unidas Podemos consideramos que no se puede aplazar por más tiempo la adopción de un conjunto de medidas encaminadas no sólo a limitar y ordenar la expansión de este tipo de actividades, sino también a la prevención y a la atención de las personas afectadas.

Por todo lo expuesto anteriormente proponemos al Ayuntamiento en Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.-** Que el Ayuntamiento realice un mapeado actualizado para conocer el número y la ubicación de todos y cada uno de los establecimientos del municipio cuya actividad esté relacionada con el juego, como son las casas de apuestas, casinos y bingos.
- 2.-** Que el Ayuntamiento acuerde la suspensión temporal de otorgamiento de licencias para la apertura de establecimientos de juegos de azar, casas de apuestas, salones de juego, bingos y casinos.
- 3.-** Que el Ayuntamiento, en el ámbito de sus competencias y con las herramientas urbanísticas de las que dispone, establezca una fórmula que impida la apertura de establecimientos cuya actividad se centre en el juego en las inmediaciones de espacios frecuentados por jóvenes, así como que favorezca el decrecimiento de este tipo de locales, de tal forma que cuando se cierre uno no se autorice a abrir otro.
- 4.-** Que el Ayuntamiento realice actividades informativas en los centros escolares para prevenir la ludopatía.
- 5.-** Que en el caso de aquellos equipos, clubes, actividades o eventos deportivos con los que el Ayuntamiento colabore económicamente, éste establezca como requisito para la concesión de la ayuda que no se publicite ninguna actividad relacionada con el juego.



**Moción casas de apuestas - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE - Cod.1386662 -
21/11/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://albacete.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
jgbli8gF53MIYswZJkS
dJYbx7OzDpXA8BxFI
RgzaDKU=

Código seguro de verificación: PCAQAL-NLW36HXW

Pág. 2 de 3



6.- Instar al Gobierno del Estado que reforme la Ley de General de Comunicación, la Ley General de Publicidad, y la Ley de Regulación del juego, para que se regule la publicidad del juego y las apuestas, tanto en forma física como online, para hacer más efectiva la protección del público infantil y juvenil.

7.- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha que reforme la Ley de Regulación del juego, para que limite el número de licencias de las casas de apuestas en la región, incrementando el mínimo de metros de separación entre establecimientos, y/o el número de licencias por núcleos de población.

En Albacete, a 21 de noviembre de 2019

Fdo. Alfonso Moratalla Moreno

Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Moción casas de apuestas - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE - Cod.1386662 -
21/11/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://albacete.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
jgbl8gF53MIYswZJkS
dJYbx7OzDpXA8BxFI
RgzaDKU=

Código seguro de verificación: PCAQAL-NLW36HXW

Pág. 3 de 3



MODELO NORMALIZADO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

ENMIENDA A LA MOCIÓN DE UNIDAS PODEMOS PARA FRENAR Y LIMITAR LA PROLIFERACIÓN DE LAS CASAS DE APUESTAS Y ADOPTAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE EL JUEGO Y LA LUDOPATÍA

¿Desea defender la enmienda ante el Pleno?

Sí ☒ No ☐

DATOS DEL MIEMBRO DEL PLENO PRIMER FIRMANTE

Manuel Serrano López, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Albacete

ARTÍCULO AL QUE AFECTA LA ENMIENDA: **Apartados 1, 2,3 y 7 de la Propuesta**

TIPO DE ENMIENDA:

Totalidad



Adición



Modificación



Supresión



MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE

Eliminar el punto 1 y sustituir la redacción de los puntos 2 y 3 por el siguiente:

- *Que el Ayuntamiento, en el ámbito de sus competencias y con las herramientas urbanísticas de las que dispone, establezca un protocolo de seguimiento y control de estos locales a través de la inspección urbanística, la propia Policía Local, e incluso instando a la Policía Nacional cuando sea competente, para prevenir y luchar contra el juego patológico y las apuestas deportivas en los jóvenes.*

Completar el punto 7 con normativa urbanística, quedando de la siguiente manera:

- *Instar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha que reforme la Ley de Regulación del juego y la LOTAU, para que se limite el número de licencias de casas de apuestas en la región, incrementando la separación entre establecimientos, y/o el número de licencias por núcleo de población, así como implementar requisitos o condicionantes más exhaustivos y limitantes tanto para la implantación como para el desarrollo posterior de este tipo de actividades, con especial atención a la prevención y lucha contra el juego patológico y las apuestas deportivas en los jóvenes.*

Fdo.: Manuel Serrano López

Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Albacete

SR. PRESIDENTE DEL PLENO



ENMIENDA PP A MOCION SOBRE CASAS DE APUESTAS - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE - Cod.1401274 - 27/11/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://albacete.sedipualba.es/cv/>

Código seguro de verificación: PCDLEF-H3MUGVND

Hash SHA256:
23ocFiBBmLvN+XXq
SeVptwi5L4CPVMOc
28QSFsLO/0=

Pág. 1 de 1